Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN OFICIAL
DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA EN LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 11 MAR 2022

VISTO, el Expediente E- 82199-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa de una (01) cochera o espacio guarda coches destinada al vehículo oficial marca Volkswagen Vento 2.5 Dominio LJA 165 a cargo de la Secretaría de Representación Oficial por un plazo de doce (12) meses.

Que se difundió el procedimiento en el portal de compras del Gobierno de la Provincia, conforme lo establecido en el Anexo I Resolución O.P.C. N° 58/21.

Que con fecha 09 de marzo del corriente año operó la recepción de ofertas.

Que a orden N° 12 obra respuesta de AUTO IN. S.A. informando que desisten de la presentación.

Que no hubieron presentaciones de los otros oferentes invitados, por lo que corresponde declarar fracasada la Compra Directa N° 35/22 y realizar un nuevo llamado a cotizar.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en el Artículo 18°, inciso L) de la Ley Provincial N° 1015 y la Ley Provincial N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22, N° 2840/21, Resolución O.P.C N° 84/20 y N° 17/21 y N° 18/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Resolución M.J.G. N° 365/21.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasado el llamado a Compra Directa N° 35/22 correspondiente a la contratación de una (01) cochera o espacio guarda coches destinada al vehículo oficial marca Volkswagen Vento 2.5 Dominio LJA 165 a cargo de la Secretaría de Representación Oficial dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, autorizada por Resolución S.R.O- M.J.G. N° 20/22.

Ello, conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el segundo llamado a contratación directa de una (01) cochera o espacio guarda coches destinada al vehículo oficial marca Volkswagen Vento 2.5, Dominio LJA 165 a cargo de la Secretaría de Representación Oficial por un plazo de doce (12) meses. Ello, conforme a lo expuesto en los

2…///

S.R.O
F.E
Y.B

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN OFICIAL
DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA EN LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

.../// 2

considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la C.JU.O 1-4-17, RAF 101, U.G.G. 0418UG, U.G.C UC0418, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN S.R.O-M.J.G N° **01** /2022.-

S.R.O
F.E
Y.B

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.